



Gobierno del Estado de Coahuila
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA CLÍNICA TORREÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de TORREÓN, COAHUILA, siendo las 9:00 horas del 01 de Julio de 2016, se reunieron en las oficinas de el (la) SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ubicadas en BLVD. PEDRO RODRÍGUEZ TRIANA, ESQ. GÓMEZ, MORÍN S/N TORREÓN, COAHUILA el (la) C. PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ y el (la) C. PROFR. RAÚL REYES FLORES, quienes se identifican con IFE [redacted] y INE [redacted] respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo JUBILACIÓN, que el (la) C. PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ, ha presentado en su carácter de ADMINISTRADOR, y de la designación de que fue objeto el (la) C. PROFR. RAÚL REYES FLORES como ADMINISTRADOR GENERAL por parte del (de la) C. PROFR. XICOTENCATL DE LA CRUZ GARCÍA SECRETARIO GENERAL DEL CES SECC. 38, para ocupar la titularidad del puesto a partir del 02 de Julio de 2016, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ ser originario (a) de la ciudad de TORREÓN, COAHUILA haber desempeñado el cargo de ADMINISTRADOR durante el periodo comprendido del 10 de Mayo de 2011 al 01 de Julio de 2016, tener su domicilio particular en [redacted], designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA, quien se identifica con IFE [redacted], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [redacted].

SEGUNDA: Por su parte el (la) C. PROFR. RAÚL REYES FLORES manifiesta ser originario (a) de la ciudad de TORREÓN, COAHUILA, tener su domicilio particular en CALZ. JOSÉ VASCONCELOS 1983 FRACC. LA AMISTAD C.P. 27054 TORREÓN, COAHUILA, y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDEZ ZAMORA, quien se identifica con IFE [redacted], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [redacted].

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los C.C. PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA y C.P. ALMA GRACIELA BERNAL TORRES, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) CLÍNICA TORREÓN; por su parte el (la) C. PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ, realiza entrega a el (la) C. PROFR. RAÚL REYES FLORES, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 01 de Julio de 2016 considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature that appears to read 'Raul Reyes Flores'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

ANEXOS de la CLÍNICA TORREÓN

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
Plantilla de Personal	III.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	
Inventario de Almacén	III.6	
Relación de Formas Oficiales	III.7	
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	

Obras Públicas

Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Archivos Y Documentos

Relación de Archivo Vigente	III.15
Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs	III.15.1 No Aplica
Relación de Archivo de Concentración	III.16

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Asuntos en Trámite	III.17
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18 No Aplica

QUINTA: El C. **PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

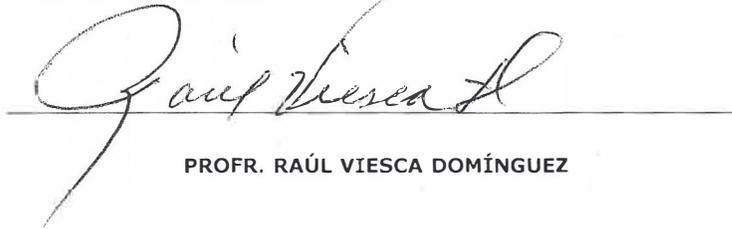
Los 45 (cuarenta y cinco) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **9:30** horas del **01 de Julio de 2016**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

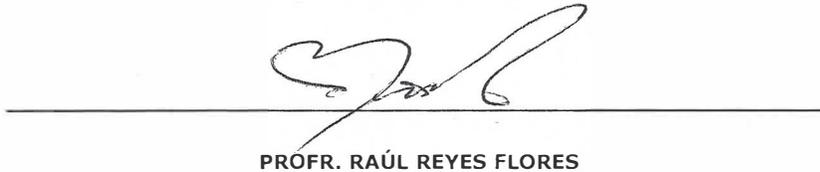
Protestamos lo necesario.

ENTREGA



PROFR. RAÚL VIESCA DOMÍNGUEZ

RECIBE

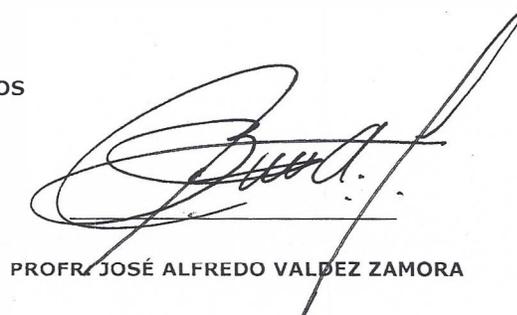


PROFR. RAÚL REYES FLORES

TESTIGOS



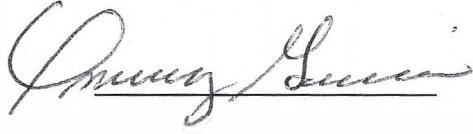
PROFR. RICARDO QUIROZ ZAMORA



PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDEZ ZAMORA



ENLACE



PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA

REPRESENTANTE



C.P. ALMA GRACIELA BERNAL TORRES